



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 493

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MONTESINOS AGUAYO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 20

celebrada el jueves 30 de septiembre de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:	
— Elección de la Presidencia. (Número de expediente 041/000018)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:	
— Proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos. (Número de expediente 121/000050)	2
Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:	
— Proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos. (Número de expediente 121/000050)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA. (Número de expediente 041/000018).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montesinos Aguayo): Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión convocada para tramitar los tres puntos del orden del día que conocen sus señorías.

Pasamos al punto primero no sin antes agradecer la labor de quien ha sido presidenta de esta Comisión y antes vicepresidenta, la diputada doña Ana Botella Gómez, que, como saben, ha renunciado a su cargo. **(Aplausos)**. Vacante, pues, la Presidencia, procede elegir este cargo de la Comisión, a cuyo fin, si solo hubiera un candidato y no hubiera oposición o reparo por parte de los miembros de la Comisión, se podría votar por asentimiento. Si no fuera el caso, son de aplicación los artículos 41 y 37 del Reglamento del Congreso de los Diputados, según los cuales, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta, resultando elegido en primera votación quien obtuviera mayoría absoluta. Si no se alcanzara, pasarán a segunda votación los dos candidatos que hubieran obtenido mayores votaciones, resultando elegido quien más votos obtuviera. Ruego a la señora letrada que proceda a la lectura de los miembros de esta Comisión.

Por la señora letrada se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montesinos Aguayo): El resultado ha sido de 20 votos para José Luis Ábalos, 5 votos para Javier Ortega Smith y 9 votos en blanco. Efectuadas pues las votaciones, ha resultado elegido para la Presidencia José Luis Ábalos Meco. Ruego al electo que ocupe la Presidencia de esta Comisión. **(Aplausos.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

El señor **PRESIDENTE** (Ábalos Meco): Muy buenas tardes. Muchas gracias por la confianza otorgada. Espero estar a la altura de la compañera que han despedido con aplausos, o al menos poder llegar a ese nivel. Trataré con la mejor intención de dirigir los debates de esta Comisión y tenerles el respeto debido a todos sin ninguna distinción.

Si me permiten dos minutos solo para que la letrada me pueda informar del sistema de votación, yo les quedaré agradecido, porque, como ven, me estreno. Muchas gracias. **(Pausa)**.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN MATERIA DEL PERMISO Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR PUNTOS. (Número de expediente 121/000050).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión.. Pasamos al punto segundo del orden del día, la ratificación de la ponencia que ha informado el proyecto de ley. Si les parece, la damos por ratificada. **(Asentimiento)**.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN MATERIA DEL PERMISO Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR PUNTOS. (Número de expediente 121/000050).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos pues al punto tercero, que es dictaminar el proyecto de ley que se tramita por procedimiento de competencia legislativa plena en Comisión. Los tiempos para cada grupo parlamentario interviniente serán de diez minutos, como suele ser habitual, y el orden de intervenciones, conforme al Reglamento del Congreso de los Diputados y al procedimiento en Interior, será de un turno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 3

único por grupo, aunando la defensa de enmiendas vivas o la presentación de transaccionales y la fijación de posición de cada grupo. Ruego que si hubiera propuestas transaccionales las hagan llegar a la Mesa —aunque ya veo que en este tiempo han aprovechado también para eso— con el fin de poder reproducirlas y trasladarlas a todos los grupos. Si hubiera necesidad de defender alguna de estas transaccionales, podríamos abrir un brevísimo turno de posición de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos. Acabadas las intervenciones, pasaríamos por lo tanto, a la votación de las enmiendas comenzando por las transacciones nuevas si se hubieran presentado; luego a la de las enmiendas según el orden de presentación de cada grupo, y cerraremos con la votación final del dictamen con las enmiendas previamente aprobadas e incorporadas.

Si les parece, empezamos con el dictamen del proyecto de ley. En este caso, empezaría el Grupo Parlamentario Plural, enmiendas de la señora Nogueras i Camero. ¿Mantiene en principio sus enmiendas?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Mantenemos las enmiendas y las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¿Mantiene su enmienda número 27 no retirada o incorporada al informe?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, gracias presidente.

La enmienda 27 va a formar parte de la transaccional 5, que se votará al principio, como todas las transaccionales. Por tanto, se encuentra subsumida en dicha enmienda transaccional.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DURÁN PERALTA**: No tenemos ninguna enmienda, están todas transaccionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo de Unidas Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Nosotros, al igual que el Grupo Socialista, no tenemos ninguna enmienda, están transaccionadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, señoría, en sustitución, pido la retirada de la enmienda 56 y que se sustituya y se vote en los términos de la enmienda transaccional que se va a repartir a todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.
¿Grupo Parlamentario Vasco?

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Nosotros retiramos la enmienda 67, que ha sido parcialmente subsumida y en un principio la manteníamos pero retiraríamos el resto. El resto las mantenemos vivas para votación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Republicano?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Primero, buenas tardes a todos. Quiero darle la bienvenida como presidente de esta Comisión.

Segundo, agradecemos la voluntad de incorporar y transaccionar las enmiendas que han sido posibles y, aun así, vamos a mantener vivas todas las enmiendas que han sido rechazadas durante la ponencia y las que ya transaccionamos en su momento. Las enmiendas que presentamos no fueron fruto de un antojo, sino que fueron consensuadas con las asociaciones, sectores profesionales y fruto de seguir activamente las numerosas comparecencias realizadas en la Comisión de Seguridad Vial. En nuestro grupo siempre hemos dicho y volvemos a mencionar que es muy importante la educación en materia de seguridad vial y, por tanto, que los profesores que impartan sean profesores formados explícitamente para esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 4

Sobre la supresión del punto 5 y la eliminación del margen de los 20 km por hora, hay numerosas opiniones tanto a favor como en contra de esta supresión. Igualmente, los dos posicionamientos deberían buscar el mismo objetivo, que es reducir las víctimas de los siniestros de tráfico. Desde nuestro grupo nos mantenemos firmes en la justificación de la enmienda 79, que es la de disminuir el tiempo y el espacio de adelantamiento, mucho más importante a nuestro parecer que hacer trampas en los radares de tramo. Esta es otra razón por la que se debería plantear que con una mejor educación en seguridad vial quizás no serían necesarias estas sanciones trampa.

Las enmiendas 76 y 90 las mantendremos transaccionadas con el Grupo Popular, siendo la transacción 12 y 13 respectivamente.

La enmienda 83 es sobre la señalización escrita de las señales y su expresión en las lenguas oficiales de los respectivos territorios. Nos dicen las señorías del PSOE que esta norma ya está incluida en el artículo 138 del Reglamento General de Circulación, pero todos sabemos la facilidad de modificar un reglamento y, en todo caso, nos preguntamos: ¿si ya está contemplado en el mismo reglamento, qué problema hay para que conste en una ley?

La enmienda 86 la mantenemos y la queremos defender por su propia justificación de no poder alterar cursos de conducción segura con cursos de sensibilización, porque nunca el poder adquisitivo de una persona debe destruir el espíritu de concienciación de estos cursos.

Ya para terminar, les voy a hacer una pregunta a todos en general: ¿tanto les importa conservar las competencias que les deja como incompetentes? Saben de sobra que para terminar con las largas listas de espera para examinarse solo bastaría con traspasar las competencias en materia de gestión, examinación y expedición de permisos de conducir a las comunidades que así lo solicitasen. Ahora mismo, solo en Cataluña hay 80.000 alumnos que esperan ser examinados. El señor Pere Navarro, director de la Dirección General de Tráfico una vez me preguntó qué les quedaría en materia de tráfico si nos traspasasen estas competencias. Nuestra respuesta hoy, ese día y siempre va a ser la misma y con la misma contundencia, y es que nos quedaría un buen servicio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Parece ser que no todos los grupos han entendido que era su turno de intervención de diez minutos. He visto que han sido muy breve y ahora con la intervención de la diputada del Grupo Republicano se ha hecho evidente. Si les parece, terminamos el posicionamiento sobre las enmiendas y los grupos que no hayan podido fijar su posición tendrían otro turno. De esta forma, el tiempo consumido aquí, que ha sido superbreve, lo interpretaría como esos tres minutos que yo les comentaba adicionales. Suspenderíamos los tres minutos adicionales y dejamos el tiempo inicial, con el que creo que tendrán bastante, no hay obligación de usarlo obviamente, pero así tendrán la oportunidad de fijar su posición política al respecto.

Entonces, ahora le tocaría intervenir simplemente para el tema del mantenimiento de las enmiendas, si quiere se reserva el turno, si no, también puede usar el de diez minutos, como ustedes quieran, al Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

A los efectos de la ordenación del debate, tal y como ha dicho, usaremos este turno de diez minutos para todo, para explicar nuestro posicionamiento y para la ordenación de la votación de nuestras enmiendas.

Señorías, en primer lugar, no puedo dejar de agradecer a la dirección de mi grupo parlamentario mi designación como ponente del presente proyecto de ley sobre tráfico. Me encuentro entre los que somos denominados flipados del motor y la carretera. Obtuve mi permiso de conducción para motos con diecisiete años y de vehículos y camiones a los dieciocho. También he disfrutado mucho de los paisajes de mi querida Gran Canaria con la práctica del ciclismo de carretera. Tal y como explicaba el filósofo francés Bergson, no es lo mismo estudiar minuciosamente el plano de París y las fotografías de sus monumentos que pasear a pie por París. El estudio no pasa de ser una mera idea, mientras que el paseo es ponerse realmente en presencia del objeto, tenerlo propia y realmente en la vida.

Con respecto al desarrollo de la ponencia, me veo en la obligación de resaltar la falta de debate que han impuesto los grupos que sostienen a la coalición del Gobierno socialcomunista del presidente Sánchez. Han pretendido llegar a las sesiones con acuerdos cerrados sin haber debatido con todos los grupos, al menos no con el Grupo Parlamentario VOX. Se ha llegado incluso al indecoroso intento de excluirnos en enmiendas transaccionales cuyo contenido reproducía casi literalmente algunas de nuestras enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 5

Afortunadamente, no estamos todavía en una dictadura bolivariana y el reglamento permite un debate que ha conseguido que, en algún punto previamente cerrado, haya acabado imponiéndose el sentido común. En este sentido, han sido incorporadas en enmiendas transaccionales nuestra enmienda 96 en la transaccional 9, la 107 en la 6 y parcialmente la 108 en la 15. También ha sido recogida la pretensión de nuestras enmiendas 98 y 109 en relación con la novedad que representa el vehículo autónomo, aunque en esta ocasión en otros apartados diversos a los de nuestra enmienda. Otro aspecto no poco importante que debo reprochar a los grupos parlamentarios Socialista y Podemos son las prisas que han impuesto al debate de la ponencia para satisfacer la planificación del Gobierno, pero en claro detrimento de la calidad de la norma. Han alegado el plazo de trasposición de la directiva 2019/520. Lo siento, señorías, pero su pretexto sería creíble si se esforzaran en cumplir los plazos de trasposición de todas las directivas europeas, y esa no es la realidad. Ustedes solo dan prioridad a lo que les interesa o a lo que les puede afectar a su permanencia en el Gobierno. Además, son ustedes los responsables del retraso en la tramitación de esta norma, porque en la Mesa que controlan con su mayoría se amplió el plazo de enmiendas al articulado hasta en ocho ocasiones, desde el 16 de abril hasta el 9 de junio, es decir, casi dos meses, que habrían favorecido el trabajo de los ponentes y, por lo tanto, la calidad de la norma en tramitación, que no es una norma cualquiera, sino que tiene gran importancia y trascendencia en la vida de los españoles.

El Grupo Parlamentario VOX mantiene vivas nuestras enmiendas 95 y 100 para conservar la posibilidad de superar en 20 kilómetros/hora las velocidades máximas fijadas para las carreteras convencionales por turismos y motocicletas cuando adelanten a otros vehículos que circulen a velocidad inferior a aquellas. Señorías, cualquiera que haya conducido, aunque haya sido poco, por las diversísimas carreteras españolas sabe que la diferencia de velocidad es un elemento clave en la seguridad de la maniobra de adelantamiento porque reduce la duración de esta. Cualquier persona, aunque no tenga experiencia en la conducción de vehículos a motor, comprende que cuanto menor sea el tiempo en el que se ocupa el carril del sentido contrario mayor será la seguridad de la maniobra de adelantamiento. Siendo todo esto una obviedad, me parece especialmente grave que los grupos del Gobierno hayan alegado la seguridad para suprimir un elemento clave de la seguridad vial en los adelantamientos. Dos pretextos han querido dar al respecto: el primero, que más del 70% de las víctimas mortales se producen en carreteras convencionales; siendo este dato cierto, no es menos cierto que la velocidad de la maniobra de adelantamiento no es la causa de los accidentes. ¿O acaso creen ustedes que no influyen las diferencias con las vías en las que hay menos víctimas mortales, es decir, las autovías y las autopistas? Por ejemplo, la circulación en doble sentido, la falta de visibilidad en las curvas y cambios de rasante o el propio estado de la vía. Ocultan ustedes en su razonamiento que el adelantamiento está prohibido cuando hay alguna dificultad, como curvas sin visibilidad o cambios de rasante, por ejemplo. Solo se permite el adelantamiento donde el ancho de la vía, la visibilidad, la ausencia de accesos a la misma vía o cualquier otro peligro potencial permitan adelantar con seguridad. Es muy común ver en nuestras carreteras largos kilómetros con una línea continua que impide el adelantamiento, precisamente porque no se dan las circunstancias que permiten adelantar con seguridad. La realidad, señorías, tal y como expresé durante la ponencia, es que su única motivación es recaudatoria. A petición de la Dirección General de Tráfico quieren eliminar la justa causa alegada en no pocas sanciones de velocidad detectadas por los denominados radares de tramo. Señorías, su voracidad recaudatoria no puede estar por encima de la seguridad vial. Este no es un posicionamiento exclusivo del Grupo Parlamentario VOX, sino que estaba recogido en las enmiendas 14 del Grupo Ciudadanos, 55 del Grupo Plural, 61 del Grupo Parlamentario Vasco, 79 del Grupo Parlamentario Republicano y las 102 y 115 del Grupo Parlamentario Popular. Estas enmiendas en contra de la supresión pretendida por el Gobierno habrían prosperado si Ciudadanos no hubiese retirado su enmienda 14, posicionándose una vez más del lado de este sectario Gobierno socialcomunista.

Por último, en cuanto a nuestra enmienda 105, subsumida en la transaccional 14 con el Grupo Parlamentario Popular por la coincidencia con su enmienda 120, entendemos que es necesario que se concrete un plazo al Gobierno para que la efectiva entrada en vigor de la medida no quede al arbitrio del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Es el turno del Grupo Popular.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Le comunico que mantendremos vivas todas las enmiendas rechazadas por votación en la ponencia, además de las enmiendas 118 y 135, por diferir de su encaje en la transaccional número 2, como ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 6

informamos en la ponencia. Además, mantenemos viva la transaccional número 12, que subsume la enmienda 113 del Grupo Parlamentario Popular y la 76 del Grupo Republicano; la transaccional 13, que recoge la enmienda 119 del Grupo Parlamentario Popular y la 90 del Grupo Parlamentario Republicano, y la transaccional 14 que aglutina la enmienda 120 del Grupo Parlamentario Popular y la 105 del Grupo Parlamentario VOX. Al mismo tiempo, ya le traslado que solicitaremos la votación individual de las enmiendas, excepto en los siguientes casos, las subsumidas en las transaccionales 12, 13 y 14. Además, agruparemos las enmiendas 115 y 124, relativas a la supresión de los 20 kilómetros/hora en los adelantamientos, y también las enmiendas de la 138 a la 143.

Nos reservamos el siguiente turno para el posicionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, efectivamente, vamos al turno general de quienes no efectuaron su posicionamiento y lo desean.

Por parte del grupo Mixto el señor García Adanero no va a hacer uso de la palabra y por parte del Grupo Parlamentario Bildu el señor Iñarritu García tampoco. Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente, y lamento el malentendido, que lo ha resuelto con acierto, o sea, que parece que va a tener un próspero futuro como presidente de la Comisión con la compañía de la letrada.

La seguridad vial afronta nuevos desafíos y la normativa reguladora debe ir adaptándose a la nueva realidad. Vamos avanzando hacia una movilidad más segura y sostenible, con el objeto de reducir la accidentalidad y proteger a los colectivos más vulnerables. Para ello se deben conjugar —y estamos intentándolo— entre otros aspectos y con carácter prioritario la defensa de la seguridad de las personas usuarias de la red viaria, la promoción de la seguridad vial y la fluidez en el tráfico. Todo ello, por supuesto y como no puede ser de otra forma, defendiendo por parte del Grupo Vasco el respeto a la distribución competencial vigente en la materia.

Hemos presentado varias enmiendas y me gustaría destacar algunas de ellas, en concreto, las referentes al control de sustancias tóxicas y reconocimientos médicos. El consumo de alcohol o sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas tiene un efecto directo en el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo. Hay determinados sectores en los que este consumo no solo pone en riesgo la vida del propio individuo que lo consume, sino que también supone un riesgo para los usuarios de los servicios que prestan, por ejemplo, los pasajeros y las pasajeras que pretendemos proteger con nuestras propuestas. Ya ha habido sectores, como el de la navegación aérea, que han incluido en su normativa reguladora el control del consumo de este tipo de sustancias tóxicas. Sin embargo, en el sector del transporte de pasajeros no es algo que esté previsto en su normativa. Es una cuestión que queda sujeta a la voluntad de las partes y a su posible inclusión en el convenio colectivo. Diferentes Estados de la Unión Europea, como Alemania e Italia, ya han avanzado con medidas en este sentido. En cuanto a los reconocimientos médicos, también consideramos que es oportuno incluirlos, dado que el Tribunal Constitucional también considera que este tipo de reconocimientos están permitidos cuando se den una serie de requisitos que son la proporcionalidad del riesgo, la indispensabilidad de las pruebas, la presencia de un interés preponderante del grupo social o la colectividad laboral o una situación de necesidad objetivable, como es, en este caso, proteger la vida de las y los pasajeros, insisto. Así pues, consideramos totalmente necesario hacer este tipo de pruebas porque así no solo se garantiza su propia seguridad, sino también la de los pasajeros y pasajeras y el resto de usuarios de la vía. A este respecto hemos presentado la enmienda 68, uso de alcoholímetros antiarranque, que finalmente se votará en los términos de la enmienda transaccional 5, y las enmiendas 69 y 70 sobre la necesidad de realizar controles de consumo de sustancias que puedan perturbar el desempeño de la conducción profesional en el caso de conductores profesionales de empresas dedicadas al transporte de viajeros y la posibilidad de que las empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera puedan realizar reconocimientos médicos periódicos. Finalmente, estas dos enmiendas también han sido incorporadas en una enmienda transaccional firmada por distintos grupos parlamentarios.

En cuanto a otras propuestas que hemos realizado, nos gustaría destacar que hemos propuesto que no se considere prohibición la utilización de dispositivos inalámbricos certificados u homologados para su utilización en el casco de protección de conductores de motocicletas y ciclomotores con fines de comunicación o navegación, siempre que no afecten a la seguridad en la conducción; y también, por ejemplo, que los conductores de los vehículos de movilidad personal estén obligados a utilizar casco de protección en los términos que reglamentariamente se determinen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 7

Hemos presentado otro bloque de enmiendas que se mantiene vivo para la votación porque hemos tenido escaso éxito, poco apoyo del resto de grupos parlamentarios, relacionadas con la supresión del apartado seis del artículo único del proyecto de ley, planteando mantener como una única fórmula para la recuperación de los puntos la contemplada en el artículo 65 del vigente texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Entendemos que esta vía de recuperación es la que se debe mantener, ya que incorporar nuevas vías puede desvirtuar la eficacia del carné por puntos. De las enmiendas que hemos presentado han sido aceptadas varias de ellas, pero mantenemos vivo el bloque que hemos comentado. Nos gustaría destacar que, apoyando otras enmiendas o transaccionales que se han presentado, también hemos atendido la petición que algunos colectivos nos han realizado como, por ejemplo, el de las víctimas, que nos pedían la interacción en la formación de concienciación y sensibilización, que nos parece muy importante y será incorporada también en el texto de la ley, y las peticiones que otras asociaciones como ConBici nos han realizado para proteger los carriles de las bicicletas en un nuevo entorno y para avanzar hacia unas ciudades más amables.

En cuanto a las propuestas de otros grupos parlamentarios, nos gustaría destacar que también apoyamos todas aquellas que supongan trasposiciones de directivas europeas y otras como la que, por ejemplo, Esquerra ha presentado en defensa de la incorporación de otras lenguas oficiales y la defensa del marco competencial o la enmienda del Grupo Plural que se ha transaccionado al final en relación con la necesidad de reforzar el número de examinadores en las jefaturas de Tráfico de los distintos territorios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde el turno al señor Gutiérrez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar, quiero darle la bienvenida al señor presidente a esta Comisión, que es una comisión en la que, efectivamente, hay debate —que yo creo que es sano—, pero en la que también se llega a muchos acuerdos, que a fin de cuentas es lo más importante para mí y creo que estamos aquí para eso. Así que muy bienvenido a esta Comisión.

Esta es la Comisión de Seguridad Vial. Creo que lo más importante en el trabajo de un diputado al final es poder participar y sacar adelante leyes. Aquí ya no estamos en la tribuna del Congreso, la ponencia se hace a puerta cerrada, se habla, se discute, se transa y, por tanto, se es capaz de llegar a acuerdos. A mí esto me parece lo más bonito de nuestro trabajo y así se lo quiero manifestar a sus señorías. Por tanto, me siento muy honrado y orgulloso de que, al final, hayamos sido capaces de sacar un texto con bastante consenso. En mi opinión, esto es mérito de todos los ponentes, portavoces e intervinientes en esta ponencia, y a todos ellos les quiero agradecer su tiempo, su esfuerzo, su comprensión y su intento de llegar a un acuerdo que a mí me parece, insisto, lo mejor de este trabajo que tenemos como diputados.

En mi opinión hemos llegado a un texto que corrige en muchos aspectos el original presentado por el Gobierno. Prueba de ello han sido los grandes acuerdos en muchísimas enmiendas transaccionales que se han presentado y que también algunos grupos hemos conseguido sacar adelante enmiendas propias. En este sentido, me gustaría decirle al portavoz de VOX —que ha estado presente en todas esas reuniones de ponencia y que, efectivamente, ha colaborado, ha participado y ha intentado también llegar a acuerdos— que el objetivo es intentar que en el texto final quede lo más representativo que tú llevas en tus enmiendas. Ese es el trabajo, no es otro, no es el debate político. En una ponencia no se trata de debatir políticamente ni de pelear con el adversario, se trata de que tus razones, tus banderas y tu posicionamiento estén incluidos en el texto legal final que se va a aprobar. Yo lamento mucho decirle que, efectivamente, he retirado una enmienda, pero he sacado doce enmiendas de las que presenté. Y esto va de esto. Ese es el trabajo de la ponencia. Así que me siento muy orgulloso de las doce enmiendas.

Voy a dividir las en tres grandes grupos. Hay uno muy importante, ya que esta ley por fin recoge lo que va a suponer la nueva movilidad, una nueva movilidad que apuesta por el futuro gracias a las enmiendas de Ciudadanos sobre el coche autónomo. Todas nuestras enmiendas relacionadas con el coche autónomo se han conseguido transaccionar y sacar adelante. Me parece que eso es muy importante porque ya no es un texto que solo habla del presente y de la realidad de la movilidad en el presente, sino que empieza a hablar de la movilidad del futuro. Un partido liberal como Ciudadanos no podía dejar pasar esta ocasión para poner esto encima de la mesa. El segundo grupo de enmiendas que también hemos sacado adelante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 8

tiene que ver precisamente con la digitalización, digitalización que tan presente está en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tan presente está en los objetivos para los planes de mejora a través de los fondos de la Unión Europea. También es muy importante dar un mensaje a la sociedad de que todo lo que tiene que ver con la digitalización, sobre todo con la formación digital —una formación a la que nos hemos acostumbrado durante todo este tiempo de pandemia—, también está recogido en esta ley. Creo que eso es de agradecer, sobre todo cuando al inicio del trámite de enmiendas la propia Dirección General de Tráfico no lo veía claro y se oponía sensiblemente a esto. A nosotros nos parece muy importante que hayan quedado recogidos en esta ley los derechos de las autoescuelas digitales, la capacidad de hacer formación *online* y digital, con interacción, evidentemente —como decía la portavoz del Partido Nacionalista Vasco—, en los temas de sensibilización, donde es tan importante esa interacción, pero que también se puede hacer de forma digital. Creo que damos una señal de una ley moderna —bueno, en este caso la digitalización no es que sea muy de futuro, es un presente— que, desde luego, pone la digitalización en el núcleo de la formación en seguridad vial y también el desarrollo de nuevas empresas que van a salir asociadas a esto. Ese es otro objetivo de un partido liberal, que, al final, de una ley pueda generarse empleo, puedan generarse nuevas sociedades y nuevos autónomos que participen, ya que, al final, son puestos de trabajo que se pueden generar. Las leyes que se redactan también se hacen para generar puestos de trabajo, por lo menos desde nuestra perspectiva. Eso es algo que a nosotros nos parece muy importante.

Finalmente, hay un tercer bloque de enmiendas que son todas las que tienen que ver con la parte nuclear de la ley, que es la seguridad. En este bloque hemos conseguido también transaccionar muchas enmiendas de mi grupo, y la verdad es que me congratulo por ello. Quiero dar las gracias a aquellos ponentes que han sido capaces de entender la necesidad de llegar a acuerdos y de ceder unos y otros en pos de conseguir un buen texto legal.

Me gustaría decirle a la portavoz de Esquerra, que también ha colaborado mucho en el desarrollo de la ponencia de esta ley, que yo no acabo de entender muy bien —porque esto es una ley de seguridad vial y esta es una comisión donde se ha tratado la seguridad vial, porque, repito, hablamos de la seguridad en la movilidad— qué aporta a esta ley el intento de que se rotulen en lenguas cooficiales varias señales, porque creo que eso en pos de la seguridad no aporta nada. Aquí estamos para hablar de seguridad vial, no para reivindicar otro tipo de actos o de acciones políticas, que son perfectamente legítimas, pero que, desde mi punto de vista, no caben en un tema de seguridad.

Para finalizar, presidente, simplemente quiero reiterar las gracias a todos los ponentes y la buena voluntad para llegar a acuerdos y consensos. Yo creo que debemos enorgullecernos del texto final que ha salido adelante, ya que va a mejorar mucho —y ese es el objetivo final— la seguridad de todos los usuarios de las vías de comunicación y de todos los vehículos.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Señor Pagès, del Grupo Plural.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias.

Señor presidente, quiero felicitarle por su nombramiento. Solo diré que no vamos a hacer uso del tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entiendo que el Grupo Republicano ya intervino y marcó su posición. Por tanto, corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me uno a la bienvenida del resto de portavoces en nombre del Grupo Confederal y le deseo suerte y éxito en su nuevo cometido, que serán nuestra suerte y nuestro éxito también.

En segundo lugar, quiero ratificar lo que ya ha dicho el ponente de Ciudadanos ya que, la verdad, me ha sorprendido la intervención del portavoz de VOX, porque yo creo que ha sido una ponencia en la que ha habido mucha negociación, mucha transacción y mucho diálogo. **(Rumores)**. Se ha referido de forma negativa a la ampliación de dos meses para proponer enmiendas. Es una situación compleja, porque si se amplía, mal, y si no se amplía, también mal porque entonces no hay tiempo para proponer enmiendas. Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 9

creo que ha sido un proceso abierto, que ha permitido la participación y el diálogo. De hecho, hay muchísimas enmiendas transaccionadas y no podía ser de otra manera porque —voy a recordarlo muy brevemente— el objetivo de esta ley no es ni más ni menos que rebajar la tasa de personas fallecidas por millón de habitantes en accidentes de tráfico. En ese sentido, hemos trabajado con la idea de volver a situar a España en las cifras estadísticas fijadas como objetivo y, para ello, había que tomar medidas estructurales en materia de seguridad, que es lo que hemos pretendido con esta modificación legal. Evidentemente, la parte más relevante del texto que esperamos aprobar hoy tiene que ver con una mejora en la seguridad para conseguir la reducción del número de víctimas en accidentes de tráfico, que creo que es algo que necesariamente nos tiene que unir a todos y a todas.

Por otro lado, también hay otros dos aspectos que para nosotros han sido muy importantes. En primer lugar, la integración segura de las nuevas formas de transporte. Creemos que ese es un elemento clave, reclamado por diversos colectivos, entre ellos singularmente los colectivos ciclistas, como ConBici, que han hecho un esfuerzo muy grande con sus aportaciones que, en gran medida, han sido recogidas en este texto final. En segundo lugar, también quiero mencionar la importancia que han tenido en el proceso de la educación vial las reflexiones y aportaciones de los colectivos de profesores, autoescuelas, etcétera. En mi opinión, el texto final recoge en gran parte esa preocupación legítima y, sobre todo, que todo ello finalmente va a asegurar que nuestra legislación se dirija hacia una conducción más segura, con el objetivo de reducir el número de víctimas, que es lo que nos debe mover.

Para finalizar, doy las gracias a mi grupo por permitirme ser ponente de esta ley y al resto de grupos y ponentes por el diálogo que ha reinado en este proceso. Comparto la idea de que, finalmente, hemos llegado a un texto que redundará en una mejora de la seguridad, lo que supondrá una reducción del número de víctimas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Enhorabuena por su elección. No le puedo dar la bienvenida porque, como la inmensa mayoría de los diputados que nos encontramos aquí, no formamos parte de esta Comisión; somos miembros de la Comisión sobre Seguridad Vial, una comisión que carece de competencia legislativa, una anomalía que debería resolver lo antes posible la Cámara porque así este tema y esta ley estaríamos debatiéndolos en esa Comisión, nuestra Comisión.

Permítame que empiece agradeciendo el trabajo y asesoramiento parlamentario que hemos recibido todos los ponentes por parte de la letrada, doña Rosa Ripollés, quien ha contribuido a facilitar notablemente nuestra labor legislativa. Mil gracias. También quiero destacar en mis primeras palabras el talante, el esfuerzo y el diálogo mantenido por parte de los ponentes que activamente hemos participado en la elaboración del informe del proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Tráfico, en especial quiero destacar la labor desempeñada por mi amigo y componente del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jaime Mateu. Y permítanme que dé las gracias también a todos los colectivos de motoristas, automovilistas y ciclistas, a las asociaciones de víctimas y a las autoescuelas que han intentado contribuir con sus aportaciones a mejorar el texto, y digo intentado porque la inmensa mayoría no han sido incorporadas.

Hemos tenido escasas decisiones por determinación del Gobierno de incluir a última hora la trasposición de la Directiva Europea de marzo de 2019, de hace más de dos años, vía enmiendas de los grupos que lo sustentan. No hicieron los deberes a tiempo y los ponentes lo hemos pagado. Han sido unas jornadas escasas, exactamente tres, pero muy intensas. Y he de destacar el esfuerzo alcanzado, a pesar de las discrepancias iniciales, en determinadas cuestiones que el proyecto del Gobierno obviaba por completo y que, gracias a las enmiendas transaccionales, finalmente se han incorporado en el informe que hoy sometemos a dictamen. Quiero destacar en este punto la enmienda transaccional relativa a la instalación del alcoholímetros antiarranque en determinados vehículos destinados al transporte terrestre de viajeros y de mercancías, la regulación del vehículo automatizado, obviado por completo en el texto presentado por el Gobierno, y el control del consumo de sustancias que puedan perturbar el desempeño de la conducción profesional tanto en el transporte de mercancías como en el transporte de viajeros.

Señorías, hoy no vamos a aprobar una ambiciosa nueva ley de seguridad vial, hoy aprobamos un mero parche de la Ley de Tráfico por la voluntad de los responsables del Ministerio del Interior que renunciaron a aquella ambiciosa ley de seguridad vial y movilidad sostenible en la que estaba trabajando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 10

el Gobierno del Partido Popular antes de la moción de censura. En julio de 2018 en esta Comisión de Interior el ministro Grande-Marlaska reconoció que al acceder al ministerio se encontró con un anteproyecto de ley de seguridad vial que estaba en la fase inicial de su tramitación, un texto elaborado por el Gobierno anterior junto a los grupos de trabajo del Consejo Superior de Tráfico durante más de quince reuniones que abordaba una reforma completa del marco jurídico.

El Gobierno del señor Sánchez renunció a aquella reforma global por este parche de la ley que llega tarde, muy tarde, y repleto de olvidos, lo que denota que la seguridad vial jamás ha estado en el vértice de las prioridades del Gobierno del señor Sánchez. Porque el Ministerio del Interior es de los pocos ministerios que no ha sufrido ningún cambio desde que los socialistas llegaron a La Moncloa ni de ministro ni del responsable de tráfico y resulta curioso que el responsable de tráfico anunciase el segundo día de su toma de posesión que una de sus medidas prioritarias sería la modificación del permiso de conducir por puntos. Pues bien, tan prioritario era que hasta el 16 de marzo de este año, casi tres años después, el Gobierno no aprobó el proyecto que nos ocupa ni lo remitió a las Cortes.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular nos oponemos a que el Grupo Socialista y Podemos aprovechen este proyecto de ley para incluir vía enmiendas la infracción del impago de los peajes. Es el primer paso para implementar la extensión de un sistema de peajes en la red de carreteras, algo que nosotros no compartimos.

Señorías, a pesar de los acuerdos alcanzados a los que he hecho referencia en las transaccionales, tan solo doce de las treinta y ocho enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario han sido aceptadas de forma directa, transaccional o subsumidas en otra enmienda. El 68% de nuestras enmiendas de mejora no han sido tenidas en consideración. Por tanto, se hace muy difícil apoyar un texto con imposiciones perturbadoras que, además, no incorpora algunos aspectos fundamentales para prevenir la siniestralidad vial y que han sido obviados en el informe de la ponencia y recogidos en algunas de nuestras enmiendas como la 115. Porque el Grupo Parlamentario Popular no comparte que se elimine el margen de 20 kilómetros por hora en los adelantamientos, una medida que no se sustenta en ningún estudio ni análisis científico, como así nos reconocieron comparecientes esta semana en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso y que solo se puede justificar por el afán recaudatorio del Gobierno y de su Dirección General de Tráfico.

Para reducir el riesgo para la seguridad vial, en la maniobra de adelantamiento se precisa realizar el adelantamiento en el menor tiempo y espacio posible y con esta ocurrencia del Gobierno, apoyada, lamentablemente, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tanto el espacio como el tiempo necesarios para adelantar se multiplican por casi tres. Teniendo en cuenta que el adelantamiento por definición es una maniobra peligrosa, incrementar este tiempo y este espacio de forma tan desproporcionada por capricho del Gobierno aumentará innecesariamente el riesgo de sufrir un siniestro grave.

Con el fin de respetar el principio de proporcionalidad, defendemos que es necesario continuar discriminando el tiempo de recuperación del saldo de inicial de puntos entre los conductores con los comportamientos más peligrosos, los reincidentes y el resto de conductores. Con nuestra enmienda 117 solicitamos que no se equipare a los conductores reincidentes y a los potencialmente peligrosos insolidarios con el resto de conductores.

Señorías, estupefactos nos quedamos cuando los ponentes de los grupos que sustentan al Gobierno se negaron a establecer una tasa de alcohol cero en conductores menores de edad, tal como se recoge en las recomendaciones dirigidas al Gobierno y aprobadas por unanimidad por las Cortes Generales en 2018 en la ponencia de estudio menores sin alcohol, así como en la PNL relativa a reforzar el compromiso de la tolerancia cero de alcohol en los conductores jóvenes, aprobada en septiembre de 2018 por la Comisión de Seguridad Vial.

Además, nos ha sorprendido que el texto del proyecto de ley no incluya las modificaciones necesarias para llevar a cabo el cambio de modelo de gestión de los cursos de sensibilización y reeducación vial porque fue un compromiso del responsable de tráfico del Gobierno manifestado en una carta dirigida **(muestra una carta)** al presidente de la Unión de Autoescuelas de Valencia el pasado 31 de agosto de 2020. Conviene recordar que la Audiencia Nacional anuló en enero de 2019 el acuerdo de licitación del contrato de concesión por ser contraria al derecho de la Unión. Esta modificación legislativa, obviada en el proyecto de ley, puede incorporarse con nuestra enmienda 126.

Además de todo lo indicado, es muy reseñable que este parche de la ley vuelva a concentrar con demasiada frecuencia la acción en medidas manifiestamente coercitivas con más prohibiciones y más endurecimientos de determinadas infracciones. El proyecto, por el contrario, busca, y cito textualmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 11

umentar la presión punitiva sobre las personas conductoras e incluye tan solo una medida destinada a estimular el comportamiento responsable entre los conductores y me refiero a la bonificación con dos puntos por la superación de los nuevos cursos de conducción segura y eficiente.

Señor presidente, voy finalizando. Por otra parte, la reforma incorpora, a petición del Grupo Socialista y de Podemos, plazos excesivamente largos para que el Gobierno regule mediante reglamento o real decreto determinados aspectos incorporados en transaccionales, en concreto un plazo de veintisiete meses, veinticuatro más tres tras la publicación, para la regulación de los controles del consumo de sustancias que pueden perturbar la conducción profesional. Con esos plazos nos vamos al primer trimestre de 2024 en el mejor de los casos lo que significa, por un lado, que el Gobierno no tiene ninguna prisa en aplicar el texto que finalmente aprueben las Cortes, obviando que la implementación de mejoras en la seguridad vial no puede seguir esperando y que es urgente y, por otro lado, una dejación de funciones del Gobierno en materia de seguridad vial, ya que traslada su aplicación a veintisiete meses, es decir, al próximo Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, para que este desarrolle reglamentariamente aquello que ellos no piensan hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gamazo.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Durán.

El señor **DURÁN PERALTA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darle la enhorabuena porque es un lujo para la Comisión tenerle como presidente. Ha dicho en su intervención que intentará estar a la altura y el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna duda de que lo estará.

Quiero también trasladar unas palabras de recuerdo y apoyo a las personas que han sufrido un accidente de tráfico y a las familias que han perdido a un ser querido. Por ellos estamos hoy aquí en esta Comisión y también por todas las entidades, asociaciones, profesionales y, en definitiva, toda la sociedad civil que trabaja diariamente por la seguridad vial, a quienes quiero agradecer su inmenso trabajo. También quiero saludar a quienes están siguiendo con interés esta Comisión en un día tan importante para la seguridad vial de nuestro país.

En 2019 fallecieron 1755 personas en accidente de tráfico y en 2020, a pesar de las restricciones de movilidad, fallecieron 1370 personas y 6681 tuvieron que ser hospitalizadas. Y aunque es cierto que la tendencia del último año es descendente, siguen siendo muchas las vidas arrebatadas y las familias destrozadas por los accidentes de tráfico.

El Gobierno de Pedro Sánchez no ha dejado de tomar medidas que incidan en la reducción del número tanto de accidentes de tráfico como de víctimas en carretera y es que siempre que hemos gobernado los socialistas nos hemos creído la seguridad vial y hemos sido proactivos, como lo fuimos con el Gobierno de Zapatero, con Alfredo Pérez Rubalcaba como ministro y con Pere Navarro como director de la Dirección General de Tráfico, con la aprobación del carné por puntos que marcó, sin duda, un antes y un después en la seguridad vial de nuestro país, una medida valiente y que el tiempo ha demostrado que ha sido y que es una herramienta eficaz para salvar vidas.

Tenemos que seguir con esa noble ambición de salvar vidas y proteger a las familias y por eso quince años después toca evaluar y actualizar el sistema para abordar determinadas circunstancias que en el momento de su creación sencillamente no existían. Así, se introduce un apartado específico que dice que utilizar el dispositivo móvil sujetándolo con la mano supondrá una pérdida de seis puntos, y es que tenemos que recordar que es la causa del 32% de los accidentes de circulación, y que no hacer uso del cinturón de seguridad, del sistema de retención infantil o del casco supondrá el aumento de tres a cuatro puntos de pérdida. Es importante recordar que el número de personas fallecidas en turismos o furgonetas que no llevaban el cinturón de seguridad aumentó en 2020 en un 26%; es decir, uno de cada cuatro fallecidos no llevaba el cinturón de seguridad. En los sistemas de retención infantil es aún más importante, ya que los datos demuestran que nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado si se hubieran utilizado los sistemas de retención obligatorios. Al mismo tiempo que se agravan las infracciones, se apuesta por mejorar también el comportamiento de las personas que conducen a través de los cursos de conducción segura y eficiente, que han ganado prestigio con el tiempo y que llevan varios años ofreciéndose, para que sirvan para recuperar y bonificar puntos y mantener actualizado nuestro conocimiento en un mundo donde la movilidad evoluciona muy rápidamente. Por eso recogemos también en la ley los vehículos de conducción automatizada o autónoma. Asimismo se va a unificar a dos años el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 12

plazo para recuperar el saldo inicial de puntos de aquellos conductores que no hayan sido sancionados con pérdida de puntos en ese periodo. Todas estas medidas entran dentro del sentido común de nuestra sociedad que, por suerte, aunque nos queda mucho trabajo por hacer, ha avanzado mucho en materia de concienciación y seguridad vial. La seguridad vial es una política de Estado que no tiene ideología, simplemente hay que tomar medidas para reducir los accidentes y salvar vidas y por eso quiero hacer un llamamiento a todos los grupos políticos al consenso y a la unidad en un tema de Estado para nuestro país. Sinceramente, creo que hemos tenido un ambiente de acuerdo y de consenso y quiero agradecer el esfuerzo de todos los ponentes que han trabajado en esta ley, pero permítanme que especialmente se lo agradezca a mi compañera Maribel y a mi compañero Nacho del Grupo Socialista.

Los grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado enmiendas para mejorar el proyecto y hemos acordado con otros grupos enmiendas transaccionales, enmiendas tan importantes como la obligación de los conductores de vehículos de movilidad personal de usar el casco en los términos que reglamentariamente se determinen o la enmienda presentada por el Grupo Socialista y otros grupos para que, además de respetarse la distancia de 1,5 metros cuando se adelanta a un ciclista, en los casos en los que la calzada cuente con más de un carril por sentido, sea obligatorio el cambio completo de carril. También se prohíben las paradas y los estacionamientos en carriles y vías ciclistas por el riesgo que supone para la seguridad vial de los usuarios. Se permite que los conductores de moto y motocicleta puedan utilizar dispositivos inalámbricos certificados y homologados con fines de comunicación o navegación. Se incluye dentro de las infracciones mantener los dispositivos de telefonía móvil ajustados entre el casco y la cabeza del usuario mientras se conduce, una práctica clara de peligro y distracción. En definitiva, son medidas para proteger al colectivo de vulnerables que en 2020 supuso el 50 % de los fallecidos en accidente de tráfico.

Otra realidad en la seguridad vial de nuestro país son las carreteras convencionales. Debemos tener muy presente que el 75 % de los fallecimientos en carretera tienen lugar en estas vías, que el 40 % de los accidentes mortales se producen por salida de la vía y que el 20 % de los accidentes mortales se producen por choque frontal, muchos de ellos a consecuencia del exceso de velocidad o una velocidad inadecuada. La propuesta de eliminar que se pueda aumentar a 20 kilómetros por hora la velocidad de la vía para adelantar es un mensaje contrario a la velocidad, porque las prisas en carretera siempre son malas, ya que se está jugando con la vida del conductor, con la del resto de ocupantes y con la de otros usuarios de la vía. El mensaje es claro: que se adelante cuando se puede adelantar. La medida de equiparar a 90 kilómetros por hora la velocidad en carreteras convencionales se estima que ha reducido en cien los fallecidos en carreteras en un año. Y, señorías, me pregunto: ¿cuántas vidas podría salvar esta medida? Repito, el 40 % de los fallecimientos se producen por salida de la vía y el 20 % de los fallecimientos por choque frontal y el exceso de velocidad es una de las principales causas. Además, somos el único país de la Unión Europea que tiene esta medida y eliminándola nos equipararíamos a todos los países de la Unión Europea, por lo que entiendo que no es una decisión tan desafortunada cuando ningún otro país la tiene.

Hago un llamamiento a los grupos que presentan esta enmienda a que no sigan con ella porque aún están a tiempo de permitir que se apruebe una medida que, sin duda, sería muy beneficiosa para la seguridad vial y que salvaría vidas.

Hemos acordado el uso de alcoholímetros antiarranque a partir del 6 de julio de 2022 para vehículos destinados al transporte de mercancías y viajeros y la obligación de los conductores de utilizarlos, como la necesidad de que el Gobierno apruebe un real decreto que regule los controles de alcohol, drogas y otras sustancias durante el ejercicio de la actividad profesional para los puestos de conductor, una petición del sector para mejorar la seguridad y en la que hemos conseguido un acuerdo.

También hemos recogido una reivindicación de los sindicatos de los trabajadores de control de aparcamiento para que las sanciones que impongan puedan ir firmadas con su número de identificación, una medida que les da más seguridad a la hora de realizar su trabajo. Esta ley recoge también un refuerzo de la educación en la formación en seguridad vial con los cursos de conducción segura, la formación a distancia y los cursos de concienciación y sensibilización, que se podrán realizar también a distancia siempre que tengan interacción. Creemos que la educación y la concienciación en materia de seguridad vial es vital para evitar accidentes y salvar vidas, y en ese objetivo están realizando un gran trabajo las autoescuelas, las diferentes entidades y las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico, por eso desde aquí todo el reconocimiento del Grupo Socialista.

En definitiva, creo que hoy podemos aprobar una ley sobre tráfico que va a fortalecer y renovar nuestro marco legislativo y creo sinceramente que la seguridad vial, que es un tema de Estado, podría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 13

ser una oportunidad para que los partidos de la oposición arrimaran el hombro y reconocieran lo que se hace bien, una oportunidad para que abandonaran el discurso bronco y de crítica constante, porque estar en la oposición no es eso, estar en la oposición también implica tener responsabilidad y coherencia. Porque, señor Gamazo, ¿qué hizo el Partido Popular en seguridad vial cuando gobernó? Porque la política de seguridad vial es tomar medidas, y junto con los recortes a los examinadores, la única medida que anunció de impacto en la seguridad vial fue la de aumentar la velocidad en determinadas circunstancias de 120 a 130 kilómetros por hora en las autopistas; una medida de impacto, pero de impacto negativo. Al igual que la otra gran aportación de su expresidente Aznar, que decía que nadie le tenía que decir cuántas copas de vino se tenía que beber; un completo despropósito y contrario a la importante labor que tenemos que hacer de pedagogía y concienciación de los efectos del alcohol en la conducción. Por lo tanto, su hoja de servicios en seguridad vial deja muchísimo quede desear, y con esa gestión lo que deberían hacer es arrimar el hombro y apoyar a un Gobierno que sí se cree la seguridad vial y que está demostrando liderazgo e iniciativa. Pero para eso tendrían que ser una oposición útil y constructiva y la verdad es que están muy alejados de la oposición que necesita este país. Desgraciadamente, los españoles ni siquiera en este tema parece que pueden contar con una oposición con sentido de Estado. Pero pueden tener la tranquilidad y la seguridad de que este Gobierno va a seguir avanzando y protegiendo a los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a pasar a ordenar las votaciones. Recuerdo que vamos a utilizar el procedimiento de votación electrónica, cuyo funcionamiento ya conocen. Yo lo acabo de aprender ahora. **(Risas)**. El primer botón es asistencia, el segundo es sí, el tres no; el de abstención, como es más benigno, se ilumina automáticamente en cuanto pone uno presente. Tenemos diez segundos para votar. Para ir ordenadamente, vamos a hacerlo con tranquilidad, para no inducir a error.

Primero votaremos las enmiendas transaccionales que se han presentado durante la sesión. Voy a decir exactamente cuáles tenemos, porque deberían tener alguna consecuencia respecto del resto de enmiendas vivas. Tengo la transaccional 5, que transacciona —lógicamente— las enmiendas 27 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, las 68 del Grupo Vasco y la 146 del Grupo Popular. ¿Es así? **(Asentimiento)**. ¿Entiendo que la enmienda 27 de Ciudadanos, la 68 del Grupo Vasco y la 146 del Grupo Popular se retirarían? En el caso de que saliera adelante la transaccional, lógicamente. La cautela nos lleva a afirmar que si sale la transaccional, las otra decaen. Votamos, por tanto, la transaccional 5, como he comentado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la transaccional 56 del Grupo Plural, por la que se introduce una nueva disposición final. Del Grupo Plural entiendo que la número 56, de salir adelante, decae. Votamos la transaccional 56.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la transaccional 12, que transacciona las enmiendas número 113 del Grupo Popular y 76 del Grupo Republicano. ¿Decaerían ambas de salir adelante esta transacción? Grupo Republicano, ¿decaería? **(Asentimiento)**.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

¿Quiere mantener la número 113? Lo digo porque como no ha salido, por si quería una segunda oportunidad. El Grupo Republicano va a mantener la 76. ¿El Grupo Popular quiere mantener la 113?

El señor **GAMAZO MICÓ**: No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a pasar a la transaccional 13, que recoge las enmiendas números 119 del Grupo Popular y 90 del Grupo Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

¿El Grupo Republicano quiere mantener su enmienda 90? **(Denegaciones)**. ¿Y el Grupo Popular quiere mantener su 119? **(Denegaciones)**.

Pasamos a la enmienda 114, que es la transaccional de las enmiendas 120 del Grupo Popular y 105 del Grupo VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

¿Quiere mantener el Grupo Popular su enmienda 120? **(Denegaciones)**. ¿Y el Grupo VOX quiere mantener la 105? **(Denegaciones)**. Gracias.

Vamos a pasar ahora a las enmiendas vivas. Antes quiero decirles que, como me ha comentado la letrada, posiblemente haya alguna corrección de carácter técnico, cuestiones meramente gramaticales, sin afectación para nada del contenido, y que los ponentes pueden acordar con la letrada su subsanación.

Enmiendas vivas del Grupo Plural números 4 y 9. Pregunto al representante del Grupo Plural si votamos conjuntamente las enmiendas 4 y 9 o las quiere votar separadas.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Votamos las enmiendas números 4 y 9, del Grupo Plural.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos retiró la enmienda, por tanto, no queda ninguna viva.

Del Grupo Parlamentario Socialista no hay enmiendas.

Del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común no hay tampoco enmiendas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural. Del señor Rego Candamil quedan las enmiendas 53 y 54, aunque esta está parcialmente incorporada. ¿La 54 se mantiene viva? **(Asentimiento)**. Y la 55, porque entiendo que la 56 decayó con la transaccional. ¿Votamos las tres conjuntamente? **(Asentimiento)**.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Pedimos votación separada.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Nosotros solicitamos la votación separada de la número 54 por lo menos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las tres separadamente. Votamos la enmienda 53.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda 54.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 55.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco: la 57, la 58, la 61, la 63 también, aunque estaba parcialmente subsumida, la 65, la 66, la 67 está retirada, y la 68 entiendo que está en la transaccional 5 y, por lo tanto, decae. Nos quedarían la 69, la 70 y la 71, ¿es así? **(Asentimiento)**.
¿Y cómo votamos, separadamente o en bloque?

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Yo por mí voy a votar sí a todas. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo plantea la votación separadamente? **(Asentimiento)**.
Empezamos a votar la número 57.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Señor presidente, con la venia.
Una aclaración: ¿la enmienda 70 no está incorporada en una transaccional?

El señor **PRESIDENTE**: Está parcialmente subsumida, pero por eso le he preguntado al Grupo Vasco si quería mantenerla, y me dice que sí la quiere mantener.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: La retiro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Retira la 70? **(Asentimiento.—Rumores)**. ¿Reconsidera la 69?

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: La mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos a votar la 57.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Una señora diputada: Presidente, ha votado que sí)**.
¿He votado que sí? Pues no ha servido de mucho, lo siento. **(Risas)**. Menos mal que he explicado antes cómo eran las votaciones.

Vamos a votar la enmienda 58.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 61.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Presidente, con la venia. Entendemos que las enmiendas números 61, 69, 100 y 115 tienen el mismo tenor literal que la 55, que ya ha sido votada a favor, por lo tanto, por orden, no deberían volverse a votar.

El señor **PRESIDENTE**: Es que el grupo que las defiende lo ha pedido.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Pero, vamos, que si facilita y la Presidencia, letrada y compañía lo consideran oportuno, nosotros las damos por votadas también.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ah sí? ¿Entonces serían la 61...?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Las números 79, 100 y 115.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la ayuda.
De la 115 nos habían pedido votación conjunta con la 124, pero bueno, es del Grupo Popular, o sea, que lo arreglamos. Digamos que vamos a mantener la 124.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 16

Vamos a votar la enmienda 63.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a votar la 65.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 66.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasaríamos a votar la última enmienda, la número 71 del Grupo Vasco, ¿es así? **(Rumores)**. Perdón, votamos la enmienda 69 y nos quedaría la 71; la 69 ahora.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Los números 68, 69 y 70 están en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Votamos la 69? **(Rumores)**. ¿Perdón? La 70 ya la había retirado antes.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Quiero mantener la número 69.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso digo que es importante que nadie diga que le quitamos una enmienda.
Vamos a votar la 69.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos la 71.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano, que entiendo que quedan vivas los números 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 91, 92, 93 y 94. ¿Es así?

La Señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: La número 74 está en la transaccional 9; la 76 está subsumida en una transaccional; la 82...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, la número 74, por lo tanto, decae.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La 76 decae también?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: No, la 76 es la que mantengo. La 77 está subsumida, así como la número 82, que también está subsumida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la 79 también decaía?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, porque es la que hemos votado igual que el BNG.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Correcto.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Y la 90 también.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la 88?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Está subsumida en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso, decae, ¿no?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la 91 decae también?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: También, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. En cuanto a las demás, ¿quiere que las votemos una a uno o en conjunto?

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Yo las voy a votar todas a favor; si ustedes las quieren votar a favor también, fantástico. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está bien votarlas todas en bloque?

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Nosotros pedimos votación por separado, por favor, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál quiere por separado? **(Un señor diputado: La número 79)**. La 79. ¿Alguna más por separado? **(Un señor diputado: ¡Si la 79 no se vota!)**. No se vota, esta ha decaído. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**.

Vamos a votarlas en bloque.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Perdón, presidente. ¿La 75 y la 76...?

El señor **PRESIDENTE**: Están vivas.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: ¿La 78 y la 79...? No; la número 79 no, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Ha decaído.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: A nosotros nos gustaría que se votasen por separado los números 75, 76 y 78.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Pues vamos a votar estas tres y luego votaremos en bloque el resto.

Enmienda 75.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar ahora la enmienda 76.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda 78.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 29.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora pasamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 4; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Votamos por un lado la número 95 con la 100 juntas y todo lo demás en bloque.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Exacto. La 95 y la 100 juntas en un bloque y el resto de enmiendas en otro bloque.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Y una pregunta: ¿la número 107 se mantiene? Esta subsumida en una transaccional.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: La retiramos, porque está en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: La retiran. La 100 también se retiró antes, lo digo como recordatorio, ya decayó fruto de una transaccional. Y la 105 también, fruto de la transaccional 14. ¿Es así?

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: No, la 14... **(Rumores)**.

Estamos mezclando enmiendas.

El señor **GAMAZO MICÓ**: En cuanto a la 100 dijimos que no la volvíamos a votar cada vez... Una votación, al ser del mismo tenor literal, se da por válida; votar cinco veces la misma cuestión no tiene sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco hay problema, porque vamos a votar en bloque, con lo cual, votar de más no nos va a llevar ningún tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Nosotros para simplificar, los números 95 y 100. Quitamos las que están subsumidas, que hemos dicho que son los números 96, 107 y 108; y el resto de enmiendas se mantienen vivas en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Pues vamos a votar juntas las enmiendas 95 y 100.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que son la 111...

El Señor **DURÁN PERALTA**: Presidente, una duda: al haber rechazado algunas enmiendas referidas a otras que se han aprobado anteriormente, ¿cómo quedarían?, ¿con el mismo texto literal?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Con el mismo tenor literal.

El Señor **DURÁN PERALTA**: La de los 20 kilómetros/hora.

El señor **PRESIDENTE**: Pues es evidente que la que está aprobada está aprobada y la que está rechazada está rechazada. Por lo tanto, da igual el tenor que sea. Lo que se rechaza, decae, y lo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 19

aprueba así se recoge. Por eso insisto en el repaso, para que se diga cuáles se mantienen y cuáles no. Pero claro, aquí no hay cómo elegir.

El señor **GAMAZO MICÓ**: ¿Puede aclarar esto último?

El señor **PRESIDENTE**: Lo que quiero decir es que lo que esté aprobado está aprobado y lo que está rechazado está rechazado, creo que no rige otra cuestión. Salvo que..., ¿qué pasa, que desautoriza una transaccional?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Claro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está contradiciendo una transaccional en este caso?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Con el mismo texto, exactamente igual. Entonces, la Comisión se pronuncia sobre el mismo texto de formas distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Pero es que son enmiendas distintas. Digamos que lo que tiene que hacer el diputado es mantener la coherencia. Por eso insisto en que hay enmiendas que hay que votar si se mantienen vivas. Ahora bien, otra cuestión es que estuviéramos contradiciendo, digamos, una transaccional en la que se haya participado; ahí ya no, porque irías contra un acto propio, ¿no? Lo otro es que ha habido confusión, puede ser en la votación. **(La señora letrada intercambia unas palabras con el señor presidente.—Pausa)**. No es el caso, vale. Entonces, si es una cuestión teórica y no práctica... Entonces vamos con las enmiendas del Grupo Popular. ¿La 111 se mantiene?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Se mantiene.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿La 112, que está subsumida en una transaccional, puede decaer?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Decae.

El señor **PRESIDENTE**: Y la 113 ya decayó.

¿La 114 también puede decaer?

El señor **GAMAZO MICÓ**: La 114 está subsumida en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Decae.

El señor **PRESIDENTE**: La 115 decae porque ya se ha votado, quedaría viva la número 124. Las números 116, 117 y 118 se mantienen. Las números 119 y 120 decaen por las transaccionales.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Así es.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Mantienen o no la 121, que está subsumida en una transaccional?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Decae.

El señor **PRESIDENTE**: No la mantienen, decae.

Votaremos las números 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129. ¿La 131 la mantienen, que está subsumida en una transaccional?

El señor **GAMAZO MICÓ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Mantienen las números 132 y 134. ¿La 135 también se mantiene?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la 137, que está subsumida en transaccional?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 20

El señor **GAMAZO MICÓ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: No la mantienen.

Luego tenemos de la 138 a la 143. ¿La 144, parcialmente subsumida, la mantienen?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Está subsumida en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Decae. ¿Y entiendo que la 146 con la transaccional 5 también decae?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Nos quedarían las 147 y 148, que están subsumidas en transaccionales. ¿Decaen las dos?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Sí, decaen las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ha quedado mucho más claro.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Señor presidente, solamente una aclaración con respecto a la enmienda 115. Como la 115 había decaído, entendemos que ha salido adelante, aunque una transaccional recogiera otro...

El señor **PRESIDENTE**: Quiere decir que la 115 se votó previamente, pero no salió aceptada. **(Rumores)**. Por eso yo le había invitado a que la mantuvieran. Entiendo que el sentido del voto será el mismo, pero lo pueden intentar por segunda vez.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Pues la mantenemos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Quieren mantener la 115, vale. **(La señora García Peralta: No, no)**.

Mejor garantizar el derecho que limitarlo.

¿Votamos estas enmiendas por separado o conjuntamente? Conjuntamente tengo los números 115 y 124.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Correcto, las referidas a la velocidad.

El señor **PRESIDENTE**: Y luego de la 138 a la 143.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Y luego todas las demás individualmente. ¿Es así?

El señor **GAMAZO MICÓ**: Correcto. **(Una señora diputada: Perdona, ¿cómo?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo iré diciendo sobre la marcha, diputados.

Vamos a votar la enmienda 111 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la 115 y 124.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la 116.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 21

Pasamos a la 117.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la 122.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la 123.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la 126.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la 127.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la 128.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora la 129.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la 132.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la enmienda 134.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Procedemos a votar la enmienda 135.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 493

30 de septiembre de 2021

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora vamos a votar de la 138 a la 143, ambas incluidas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda 145.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Esta era la última enmienda que quedaba viva del Grupo Parlamentario Popular.
Ahora votamos el dictamen del proyecto de ley con las enmiendas previamente aprobadas y, por tanto, incorporadas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen del proyecto de ley.
El proyecto queda dictaminado con competencia legislativa plena. Por lo tanto, se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-493